

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32946 RUBÍ

Edicto.

Luis Bernabéu Tortajada, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Rubí, hago saber:

Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo cardinal n.º 474/2010 procedimiento sobre extravío de cheque instado por el Procurador Sr. Jaume Paloma Carretero en nombre e interés de Exclusives Pont, S.A. quién formulo denuncia de extravío de la cambial que a continuación se describe:

Acreeador: Exclusives Pont, S.A.

Entidad emisora: Caixa de Terrassa, con domicilio en Ctra. de Cerdanyola, n.º 13 de Sant Cugat del Vallés.

Titular de cuenta contra la que se emitió el cheque: Doña Carmen Reverte Sola.

N.º del cheque: 4072951 3.

Importe: 4.000 euros.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Rubí, 29 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120066525-1